

ASOCIACION DE PSIQUIATRAS ARGENTINOS (APSA)

ACTA Nº 1 DE LA JUNTA ELECTORAL

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2021, siendo las 15 horas, se reúnen convocados por la Comisión Directiva en forma virtual por plataforma Zoom, los miembros de la Junta Electoral, Doctores, Alejandro Ferreira, Daniel Yancosqui y Juan Cristóbal Tenconi, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Electoral de la entidad conforme lo resuelto en la reunión de la Comisión Directiva celebrada los días 26 de junio (aprobación del reglamento electoral) y 10 de julio de 2021 (Convocatoria a Asamblea Ordinaria), respecto de la convocatoria a elecciones de los órganos de la entidad, a saber: Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, para el periodo entre el 3 de septiembre de 2021 y el 2 de septiembre de 2023.

Se inicia la sesión y los miembros presentes de la Junta Electoral resuelven tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1º) Lectura de las actas de CD de los días 26/06/21 y 10/07/21 de 2021. Se lee y se toma conocimiento de lo resuelto por la CD.

2º) Distribución de los cargos de la Junta Electoral (a partir de aquí JE) designada por la CD y acuerdo de los días de sesión de la Junta.

La JE decide, por unanimidad, distribuir sus cargos internos de la siguiente manera. A saber, Presidente: Dr. Alejandro Ferreira, Secretario: Dr. Daniel Yancosqui, Vocal: Juan Cristóbal Tenconi

Asumen los cargos los miembros de la JE y resuelven celebrar sus sesiones ordinarias en forma virtual o en la sede social de APSA, a pedido de algún socio con antelación, los días: 28/07/21, 11/08/21, 18/08/21, y 25/08/21 de 15 a 18 horas, poniendo en conocimiento de los asociados el calendario de sesiones, a los efectos del cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 15º del Estatuto Social y Art. 8º del Reglamento Electoral. -

Sin perjuicio de las fechas de reuniones establecidas, la Junta Electoral se reserva la facultad de disponer otras fechas para sesiones extraordinarias

si así lo requiriese el proceso electoral, las que serán comunicadas oportunamente a los asociados.

3º) Confección, aprobación y publicación del Padrón de Asociados que pone a disposición de la JE la Secretaría de APSA (arts. 4 del Reglamento Electoral) y su incorporación a la página web de la entidad procediendo a disponer su exposición en la sede de la misma.

Por otra parte, se resuelve hacer saber a los asociados que estará disponible para su consulta -en la sede de APSA y en su página web- tanto por las listas, agrupaciones y/o asociados en general. Así mismo, a requerimiento de las listas y/o agrupaciones se podrá hacer entrega de una copia de dicho padrón, con costo económico de copiado a cargo de los interesados. -

4º) Aprobación del cronograma electoral:

21/07/21 Publicación del padrón de asociados en la sede y la página web.

20/08/21 Fecha límite para formular observaciones al padrón provisorio.

20/08/21 Fecha límite para la presentación de listas de candidatos. (Artículos 9ª a 15º del Reglamento Electoral)

31/08/21 Oficialización de las listas de candidatos en sesión de la JE.

31/08 al 02/09/21 Exhibición de las listas de candidatos en la sede de la entidad y su página web.

03/09/21 Acto comicial de elecciones de autoridades conforme lo dispuesto por CD, a las 14 hs., mediante plataforma de comunicación digital "Asamblear" - www.asamblear.com. Para participar de la Asamblea los asociados deberán ingresar a la plataforma previa registración en la misma. La Asamblea sesionará con cualquier número de concurrentes después de media hora de la señalada si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (art. 32 del Estatuto). Se elegirán los siguientes cargos: **Comisión Directiva:** presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, ocho vocales titulares y ocho vocales suplentes, todos con mandato por el plazo de dos años; **Órgano de Fiscalización:** dos miembros titulares y dos suplentes con mandato por el plazo de dos años-

Se aprueba el cronograma electoral y se resuelve hacerlo conocer mediante circular en la página web de la entidad, con transcripción íntegra del Reglamento Electoral. -

5º) Aprobación de la convocatoria y su publicación en la página web de la asociación y boletines oficiales:

“La Junta Electoral de APSA comunica que la Comisión Directiva ha fijado la fecha de la **Asamblea Ordinaria Anual** de la entidad, que se celebrará el día 3 de septiembre de 2021, a las 14 hs. horas, mediante plataforma de comunicación digital “Asamblear” - www.asamblear.com - a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1º) Elección de dos asociados como Presidente y Secretario de la asamblea;
- 2º) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea;
- 3º) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables, Balance e Inventario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 4º) Consideración, tratamiento y aprobación de la Memoria y Estados Contables, Balance e inventario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020;
- 5º) Aumento de la cuota social;
- 6º) Elección por votación directa, secreta y lista completa, por mayoría simple, con mandato de dos años, de autoridades titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización para el período fijado entre el 3 de septiembre de 2021 y el 2 de septiembre de 2023;
- 7º) Autorización para hacer el trámite en IGJ.

La Junta Electoral informa que se encuentra a disposición de los asociados para su consulta en la página web de APSA o en su sede social de Batalla del Rincón 355, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el padrón de socios activos en condiciones de votar y ser elegidos, conforme lo disponen los arts. 5º i), 6º inc. c) y 34º del Estatuto social, que establecen los requisitos para ser socios activos, la antigüedad de un año y la publicidad del padrón con 30 (treinta) días de anticipación. -

Se hace saber a los asociados que podrán realizarse observaciones al padrón y presentarse listas de candidatos a los cargos a elegirse hasta 10 (diez) días corridos antes de la fecha de celebración de la Asamblea (fecha límite 20/08/21), las que serán resueltas por esta Junta Electoral dentro de las 48 horas de formuladas, pudiendo solicitar las listas o agrupaciones participantes una copia del padrón a su costo. -

Las listas de candidatos serán oficializadas y exhibidas por la Junta Electoral en la sede social tres días antes de la celebración del comicio. -

El acto eleccionario se llevará a cabo en el horario de las 14 horas, dentro de la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse el 03 de septiembre de 2021, mediante plataforma de comunicación digital “Asamblear” - www.asamblear.com. -

Se comunica a todos los asociados que la junta electoral atenderá en la sede de Rincón 355 previa cita establecida o en forma virtual los días, a saber, 28/07/21, 11/08/21, 18/08/21, y 25/08/21 de 15 a 18 horas -

Quedan así notificados.

JUNTA ELECTORAL de APSA”

No habiendo mas asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16.30 horas del día indicado en el encabezamiento de la presente, firmando los integrantes de la Junta Electoral en prueba de conformidad. -

Dr. Juan C. Tenconi
Socio N° 1221
Vocal

Dr. Daniel Yancosqui
Socio N° 1149
Secretario

Dr. Alejandro Ferreira
Socio N° 343
Presidente